

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de ENERO de 20 17

DECRETO EXENTO N° 333

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente KIOSCO DIARIOS, ROL

N° 50006

a nombre de JOSE NICOMEDES

FLORES GAJARDO

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO ESQ. IGUALDAD

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase.

ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "SECRETARIA"  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA